OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1318

DECRETO 36/2022, de 8 de marzo, por el que se crea un centro público de Educación Infantil y Primaria en el municipio de Larraul (Gipuzkoa) por segregación del Centro Público CEIP Pello Errota HLH, en Asteasu (Gipuzkoa).

De conformidad con el Estatuto de Autonomía, corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la creación, transformación, ampliación, fusión, clasificación y supresión de centros docentes públicos de enseñanza no universitaria.

Por otra parte, el artículo 5 de la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca, establece que corresponde a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco la programación general de la enseñanza, la creación, modificación y supresión de los centros que configuran la Escuela Pública Vasca, en el marco de una planificación democrática y participativa que asegure la prestación de una enseñanza de calidad.

En el municipio de Larraul no existe oferta de enseñanza propia de Educación Infantil y Primaria, por lo que cuentan con dos aulas desplazadas adscritas al centro de CEIP Pello Errota HLH del municipio de Asteasu, que imparte Educación Infantil y Primaria. En cada municipio cuentan con edificios, instalaciones y profesorado específico.

El objeto de este decreto es crear un nuevo centro educativo, diferenciado del centro adscrito (CEIP Pello Errota) que respondan a la realidad socio educativa del municipio y que esté englobado en el concepto de «eskola txikiak».

La creación, supresión y modificación de los centros docentes constituye una función atribuida a las administraciones educativas tal como se recoge en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de octubre, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022,

DISPONGO:

Artículo 1.– Se segregan las aulas desplazadas que actualmente están adscritas al CEIP Pello Errota HLHI de Asteasu (Código 012017 y 20000326) y como resultado de la segregación se crea y pone en funcionamiento, a partir del 1 de julio del curso 2022-2023, el nuevo centro docente que a continuación se reseña:

Código CAPV: 013667.
Código: 20015494.
Territorio Histórico: Gipuzkoa.
Municipio: Larraul.
Denominación genérica: Centro de Educación Infantil y Primaria.
Denominación específica: «Larraulgo Herri Eskola».
Domicilio: Larraul gunea 36, Urbeltz. C.P 20159.

Artículo 2.– Los puestos de trabajo del centro creado mediante el presente Decreto, serán los que se establezcan en el Decreto por el que se apruebe la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos a partir del 1 de julio de 2022.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 8 de marzo de 2022.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.